

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: MDE 12/014/2008 (Público)

Fecha: 20 de junio de 2008

Egipto: Amnistía Internacional pide que el presidente ponga fin a los vuelos con destino a posibles torturas en Eritrea

Amnistía Internacional ha escrito hoy al presidente egipcio Hosni Mubarak pidiéndole que intervenga urgentemente para que no se devuelva a más solicitantes de asilo eritreos desde Egipto a Eritrea y para que se asegure de que Egipto cumple su compromiso de permitir un acceso significativo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a los solicitantes de asilo en Egipto.

Los solicitantes de asilo devueltos a Eritrea corren peligro de sufrir tortura y otros malos tratos, especialmente los que han huido del servicio militar obligatorio. Amnistía Internacional insta a las autoridades egipcias a que presten atención a los llamamientos efectuados el 19 de junio de 2008 por la alta comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos, Louise Arbour, pidiendo el fin de las devoluciones, y por el ACNUR, solicitando poder acceder sin trabas a todos los solicitantes de asilo que actualmente están bajo custodia.

Desde el 11 de junio de 2008, las autoridades egipcias han devuelto a Eritrea a un número de solicitantes de asilo que podría llegar al millar, y se esperan más expulsiones. Entre las personas devueltas figuran unos 400 solicitantes de asilo eritreos que, según fuentes de seguridad egipcias, fueron expulsados el 18 de junio de 2008 desde el aeropuerto internacional de El Cairo en vuelos de Egypt Air con destino a Asmara. Entre las personas expulsadas había 35 hombres y 30 mujeres que estaban detenidos en la cárcel de Qanater, al sur de El Cairo, y que, según los informes, fueron golpeados por funcionarios de esta prisión el 17 de junio cuando trataron de resistirse a la expulsión, después de lo cual los obligaron a subir a camiones del Ministerio del Interior y los llevaron al aeropuerto. Allí, agentes de las fuerzas de seguridad los escoltaron y los obligaron a subir a un avión de Egypt Air. Según los informes, algunos trataron de huir sin conseguirlo.

A Amnistía Internacional le preocupa que a las personas expulsadas no se les haya dado acceso al ACNUR en Egipto para que esta agencia evaluara sus necesidades de protección, y que según los informes hayan sido víctimas de malos tratos durante su traslado al aeropuerto.

La organización recordó al presidente egipcio que estas devoluciones de solicitantes de asilo eritreos a Eritrea desmienten las garantías dadas por el ministro egipcio de Asuntos Exteriores el 15 de junio de 2008 de que la Oficina del ACNUR en Egipto podría acceder a los eritreos para evaluar sus peticiones de asilo. Esa misma noche se informó de que unos 90 solicitantes de asilo eritreos habían sido deportados a Eritrea desde el aeropuerto de Asuán.

Amnistía Internacional ya ha expresado a las autoridades egipcias su preocupación respecto a los aproximadamente 700 solicitantes de asilo eritreos que han sido expulsados desde el 11 de junio de 2008 desde el aeropuerto de Asuán en vuelos de Egypt Air fletados especialmente con destino al aeropuerto de Massawa en Eritrea.

En su carta al presidente de Egipto, Amnistía Internacional recordó a este país su obligación de no expulsar a solicitantes de asilo eritreos a su país, donde correrían peligro de sufrir tortura y otras formas de persecución. Tales expulsiones están prohibidas por el principio de no devolución (*non-refoulement*), reconocido en la Convención contra la Tortura y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, ambas de las Naciones Unidas, y por la Convención por la que se Regulan los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África, de la OUA, en las que Egipto es Estado Parte, y por tanto constituyen una violación de las obligaciones de este país en virtud del derecho internacional.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://www.amnesty.org/es/features-news-and-updates>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten

<http://www.amnesty.org/es/research>.